



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 3405
CHILLAN VIEJO, 25 OCT 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la Coordinadora del área de Servicio Social IP Santo Tomas, para la alumna Camila Angelica Solange Gutiérrez Navarro Rut: [REDACTED] La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Camila Angelica Solange Gutiérrez Navarro Rut: [REDACTED] desde el día 24 de octubre de 2018, realizando 18 horas semanales y hasta completar un total de 153 horas cronológicas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña Camila Angelica Solange Gutiérrez Navarro Rut: [REDACTED] como alumna en práctica de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina Programa Participación Ciudadana.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

DPM/HHH/OES/PMV/YGC/ JLL
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado



25 OCT 2018